

## Comunicado

No. 171

Ciudad de México, 6 de junio de 2018

### **Se regulariza el servicio educativo en estados en los que algunos maestros suspendieron clases**

**Trabajan con normalidad las escuelas públicas de educación básica de Michoacán y Guerrero**

**Se mantendrán descuentos a maestros que no acudan a clases**

**Es obligación de las autoridades educativas locales reportar las incidencias de docentes y personal administrativo**

El servicio educativo se regulariza en los estados donde algunos maestros suspendieron clases, y las escuelas públicas de educación básica de Michoacán y Guerrero trabajan con normalidad, según reportes de las autoridades estatales.

La Secretaría de Educación Pública (SEP) ratifica que se mantendrán los descuentos a los maestros que falten injustificadamente a sus labores, y que quienes acumulen más de tres faltas en un periodo de 30 días serán separados del servicio docente por parte de las autoridades educativas de los estados.

La SEP recuerda que es obligación de los directivos escolares en cada entidad reportar las incidencias de maestros y personal administrativo, para modificar la nómina magisterial.

El incumplimiento del reporte de las inasistencias viola la normativa vigente, por lo que los directivos escolares pueden ser sujetos a un procedimiento administrativo.

---000---